

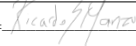
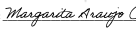
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783	FIRMA CONTRATISTA: <i>Ricardo Manzur</i> REVISO SUPERVISOR: <i>Margarita Araujo C</i>
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000	
	CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM	
	SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	

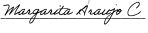
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 81112218-1

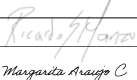


DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	OK
2. Para la ejecución del convenio el asociado deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	OK
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	En cumplimiento de la obligación contractual se realiza la entrega del RUT vigente.	Rut actualizado 2025 https://drive.google.com/file/d/1Y-WHwV6WHG5X13gG3hwokZT1c5qQ62y/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK
4. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión, el cual contempla la fase de Alistamiento e Implementación correspondiente al mes de junio. En este periodo, se desarrollaron las actividades relacionadas con la inscripción, los procesos de selección y la designación de los becarios, así como del personal docente y administrativo requerido para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se elaboró el Informe de selección de los becarios y se llevó a cabo su respectiva inducción.	Esta evidencia esta soportada con el informe de gestion, de induccion, informe de seleccion y pruebas. https://docs.google.com/document/d/1zuN0w5_uCKDgm5ZQhT1uETFSJWLAzJednTusqsdtrue_link&ouid=1153261624774195986388&tpof=true&sd=true	PARCIAL	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre.
5. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión, el cual contempla la fase de Alistamiento e Implementación correspondiente al mes de junio. En este periodo, se desarrollaron las actividades relacionadas con la inscripción, los procesos de selección y la designación de los becarios, así como del personal docente y administrativo requerido para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se elaboró el Informe de selección de los becarios y se llevó a cabo su respectiva inducción.	Esta evidencia esta soportada con el informe de gestion, de induccion, informe de seleccion y pruebas. https://docs.google.com/document/d/1zuN0w5_uCKDgm5ZQhT1uETFSJWLAzJednTusqsdtrue_link&ouid=1153261624774195986388&tpof=true&sd=true	PARCIAL	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre.
6. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Durante el mes de junio no se presentó ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato que diera lugar a observaciones o aclaraciones. Por tanto, no fue necesario atender ni responder solicitudes en el marco de la obligación contractual.	Durante el mes de junio no se presentó ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato que diera lugar a observaciones o aclaraciones. Por tanto, no fue necesario atender ni responder solicitudes en el marco de la obligación contractual.	N.A	30 de junio de 2025	N.A	N.A	OK
7. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta ejecución del convenio. 3.3.1.1.2.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	En el periodo correspondiente del 11 al 13 de junio de 2025 se llevaron a cabo un serie de actividades lúdico pedagógicas a través de las cuales se logró realizar el proceso de inducción cuyo propósito fue brindar a los nuevos estudiantes una acogida humanizada que les permitiera conocer y apropiarse del horizonte institucional, las normas y valores de la Fundación Instituto Ricardo Manzur, fortaleciendo desde el inicio su sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad dentro de la comunidad educativa.	En la carpeta # 2 se encuentra un informe especifico de inducción junto con la evidencia fotográfica. En el Informe de Gestión se evidencia la actividad en el Informe de Gestión Item "6.1 Inducción a los valores y procesos institucionales" https://drive.google.com/file/d/1m3h3Q84r0bnxyeE_r_lJl6v6DVXQ5NsK/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK
1. El asociado se compromete en respetar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el día 19 de junio de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. De acuerdo a lo anterior, firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115	La obligación se encuentra soportada con el certificado de compromiso https://drive.google.com/file/d/1IbY5xlmCDVf4yv6IT-cAtCJUm11YrAV/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	OK
2. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito que sean aplicables.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el día 19 de junio de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. De acuerdo a lo anterior, firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115.	La obligación se encuentra soportada con el certificado de compromiso https://drive.google.com/file/d/1IbY5xlmCDVf4yv6IT-cAtCJUm11YrAV/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	OK

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025		FIRMA CONTRATISTA: <i>Ricardo Manzur Castro</i> REVISÓ SUPERVISOR: <i>Margarita Araujo C</i>		ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 8 8 1 9 2 0 1 8 -1					
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	
1. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Del 12 de mayo al 16 de junio de 2025 se adelantó la convocatoria, postulación, selección y contratación del equipo docente y de Bienestar priorizando al personal vinculado a la oferta regular de la Fundación. Este proceso se realizó antes de la socialización del proyecto y del inicio de la formación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y pedagógicos establecidos. La selección tuvo en cuenta criterios como formación profesional, experiencia en procesos educativos y manejo de grupos. El personal contratado está debidamente soportado con sus respectivas hojas de vida y contratos, asegurando así un equipo idóneo y alineado con los principios y objetivos del proyecto.	Esta obligación se encuentra soportada con las hojas de vidas y contratos del personal vinculado durante el mes de junio. En el Informe de Gestión la evidencia está en el numeral 3.1 y 3 https://drive.google.com/drive/folders/1k4G99cyl_7BmGJUC0Q4oxT8BGCH9dGw?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
2. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Decreto sus decretos reglamentarios y demás normas 072 de 2015, Decreto 780 de 2016 y 2058 de 2018 y demás normas que adicionen y/o modifiquen aplicables de carácter laboral y al sistema de seguridad social y riesgos laborales, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de junio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal.	Los entregables son planillas de pagos de seguridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo y docente. https://drive.google.com/drive/folders/1u28GkHQRNv74htJalX4CYMkDp48kFwg?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
3. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Para mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente convenio el 24 de abril se procede a la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento con vigencia diciembre 2025 y diciembre de 2028 respectivamente. Esta obligación está evidenciada en el seccop 2.	El entregable esta evidenciado por las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento https://drive.google.com/drive/folders/1aAa8Rfp1dDGMueqkIP1k9vpa44e-2f3P?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	24 de abril de 2025 (37)		OK	
4. Realizar o exigir pago oportuno de los aportes del sistema de seguridad social del personal vinculado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de junio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal.	Los entregables son planillas de pagos de seguridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo y docente. https://drive.google.com/drive/folders/1u28GkHQRNv74htJalX4CYMkDp48kFwg?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
5. Realizar o exigir pago oportuno de los salarios, honorario y/o demás emolumentos del personal vinculado a la prestación de servicio, dentro de los (5) primeros días de cada mes.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el personal vinculado a la prestación del servicio se expide certificado de cumplimiento que acredita el pago oportuno de honorarios, salarios y demás emolumentos de este el día 21 de junio de 2025, firmado por el revisor fiscal Claudia Cabrera Castaño T.p. 85898	Se encuentra evidenciado con el certificado de cumplimiento de obligaciones https://drive.google.com/file/d/1qm7XTAGFvUVyBjPRQvkaX-8e5QZaXtXZC/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	21 de junio de 2025	21	OK	
6. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	El día 19 de junio se expide certificado de cumplimiento donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado cumple con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomon Elias Manzur Medina c.c. 1234095115.	Se encuentra evidenciado en el certificado de cumplimiento en la carpeta #6 financiero - legal numeral 2 https://drive.google.com/file/d/1yHq8uFfM3y1DORHn7sJBFfAeY5m2GLZ/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	Ok	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURIDICA		No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025		FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 		ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 8 8 1 9 2 0 1 8 - 1					
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	
1. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>Del 12 de mayo al 16 de junio de 2025 se adelantó la convocatoria, postulación, selección y contratación del equipo docente y de Bienestar priorizando al personal vinculado a la oferta regular de la Fundación. Este proceso se realizó antes de la socialización del proyecto y del inicio de la formación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y pedagógicos establecidos.</p> <p>La selección tuvo en cuenta criterios como formación profesional, experiencia en procesos educativos y manejo de grupos. El personal contratado está debidamente soportado con sus respectivas hojas de vida y contratos, asegurando así un equipo idóneo y alineado con los principios y objetivos del proyecto.</p>	<p>Esta obligación se encuentra soportada con las hojas de vidas y contratos del personal vinculado durante el mes de junio. En el Informe de Gestión la evidencia está en el numeral 3.1 y 3</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1k4G99cyl_7BmGjUC0Q4oxT8BGCH9dGw?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
2. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Decreto sus decretos reglamentarios y demás normas 072 de 2015, Decreto 780 de 2016 y 2058 de 2018 y demás normas que adicionen y/o modifiquen aplicables de carácter laboral y al sistema de seguridad social y riesgos laborales, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de junio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal.</p>	<p>Los entregables son planillas de pagos de seguridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo y docente.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1u28GkHQRNv74htJaIX4CYM8Dp48kFwg?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
3. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>Para mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente convenio el 24 de abril se procede a la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento con vigencia diciembre 2025 y diciembre de 2028 respectivamente. Esta obligación está evidenciada en el seccop 2.</p>	<p>El entregable esta evidenciado por las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1aAa8Rfp1dDGMueqkIP1k9vpa4de-2f3P?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	24 de abril de 2025	37	OK	
4. Realizar o exigir pago oportuno de los aportes del sistema de seguridad social del personal vinculado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de junio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal.</p>	<p>Los entregables son planillas de pagos de seguridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo y docente.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1u28GkHQRNv74htJaIX4CYM8Dp48kFwg?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK	
5. Realizar o exigir pago oportuno de los salarios, honorario y/o demás emolumentos del personal vinculado a la prestación de servicio, dentro de los (5) primeros días de cada mes.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>Para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el personal vinculado a la prestación del servicio se expide certificado de cumplimiento que acredita el pago oportuno de honorarios, salarios y demás emolumentos de este el día 21 de junio de 2025, firmado por el revisor fiscal Claudia Cabrera Castaño T.p. 85898</p>	<p>Se encuentra evidenciado con el certificado de cumplimiento de obligaciones</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1vHtH8uFvUvYBjPRQvkaX-8e5QZaXtX2C/view?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	21 de junio de 2025	21	OK	
6. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	<p>El día 19 de junio se expide certificado de cumplimiento donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado cumple con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomon Elias Manzur Medina c.c. 1234095115.</p>	<p>Se encuentra evidenciado en el certificado de cumplimiento en la carpeta #6 financiero - legal numeral 2</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1vHtH8uFvUvYBjPRQvkaX-8e5QZaXtX2C/view?usp=drive_link</p>	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	Ok	

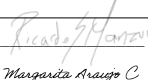
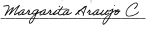
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA				No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 8 8 1 8 2 0 1 8 - 1							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.				ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	El 19 de junio de 2025 se exige certificado de confidencialidad, a través del cual la Fundación Instituto Ricardo Manzur se compromete a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que se maneje debido a las actividades contempladas en el desarrollo del proyecto, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomón Elias Manzur Medina c.c. 1234095115.	La obligación es evidenciada con el certificado de confidencialidad https://drive.google.com/file/d/1-SaFvbjpTHY5ivw3WQ15fMj155qU6P/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	OK
6. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.				ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur.	Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur.	N.A	30 de junio de 2025	N.A	N.A	OK
8. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. Informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formaran parte de la planta oficial del Distrito y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la entidad asociado.				ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a la obligación relacionada con el vínculo jurídico de las personas vinculadas para la ejecución del proyecto, el 19 de junio de 2025 se envía comunicado para citar a reunión el 24 de junio del 2025. Se realiza este día la reunión socializando al personal vinculado para la ejecución del contrato que en ningún caso pertenecen o hacen parte de la planta oficial del distrito y que su vinculación es única y exclusivamente con la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se deja acta de reunión, lista de asistencia comunicada y registro fotográfico para evidenciar lo anterior.	La obligación se evidencia con comunicado, acta de reunión, lista de asistencia y registros fotográficos. https://drive.google.com/drive/folders/1Ga51Y7zb6Neisux4CUgRc-FY7WbQAGd7uspe=drive_link	SI	30 de junio de 2025	24 de junio de 2025	24	OK
9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato				ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Durante el mes de junio de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur dio cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico establecidas en el marco del convenio, dentro de los lineamientos previstos para la etapa de alistamiento.	Durante el mes de junio de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur dio cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico establecidas en el marco del convenio, dentro de los lineamientos previstos para la etapa de alistamiento. https://drive.google.com/drive/folders/1d53kEnVeiVaW5PDKrYfAgM6xTmIBzHt7uspe=sharing	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK
1. Realizar la formación de hasta 100 estudiantes egresados de las instituciones educativas distritales de Barranquilla.				ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La Fundación Instituto Ricardo Manzur entrega como evidencia de la obligación la base de datos definitivo de los estudiantes seleccionados. Esta base corresponde al listado final de beneficiarios del programa de formación, resultado del proceso de convocatoria, verificación de requisitos y validación de perfiles. La información registrada en esta base de datos incluye variables clave para la caracterización de la población beneficiaria, tales como: nombres, apellidos, edad, número de documento de identidad, dirección de residencia, número telefónico, barrio, clasificación del Sisben, resultados de las pruebas Saber; institución educativa de egreso, estrato socioeconómico y año de graduación.	Esta se encuentra evidenciada con la base de datos de los estudiantes caracterizados. En el informe de Gestión se encuentra relacionado en el numeral 4 https://drive.google.com/drive/folders/1omxdk5OBB1tRXVLM3Ab9HlyENtmV/Cv7uspe=sharing	SI	30 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK
2. Entrega de Plan Curricular en el que se detalle; temáticas, horarios, metodologías de enseñanza, evaluación y monitoreo.				ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se cumple con la entrega del plan curricular por cada una de las normas de competencias a desarrollar en el primer semestre del programa, este plan curricular por norma de competencia se organiza en el formato de desarrollo de la estructura curricular (formato de la Fundación Instituto Ricardo Manzur), este contempla el contenido a desarrollar por unidad de aprendizaje, actividad de aprendizaje, medios didácticos, tipo de evidencia, horas estipuladas de la norma, horas de trabajo independiente y fecha, este formato es elaborado por cada uno de los docentes que facilita la norma de competencia. Se aporta agenda y horario de clases, teniendo en cuenta que la población beneficiada fue dividida en tres grupos enumerados A, B y C, la agenda docente se encuentra en la plataforma Q10 de la Fundación Instituto Ricardo Manzur.	Esta se encuentra evidencia con el desarrollo de la estructura curricular, la agenda docente y horarios de clases. 1. https://drive.google.com/drive/folders/1yVWSxvWu8gOqA0a8R6uZ6ZOmavuxCKn7uspe=drive_link 2. https://drive.google.com/drive/folders/1Qg5agTp298xmKwI48x2hczaxn3Aes7uspe=drive_link	SI	30 de junio de 2025	31 de mayo de 2025	0	OK

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000	
	CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM	
	SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: <i>Margarita Araujo C</i>
	PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 88182018-1



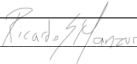
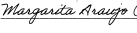
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
3. Realizar la socialización de la estrategia de formación técnico laboral.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 7 de mayo de 2025 en la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se realiza reunión con el personal docente y administrativo vinculado en la ejecución del proyecto para socializarles las estrategias de Formación Técnico Laboral. En esta reunión se socializaron los detalles del convenio, el calendario académico, se hizo entrega de la agenda docente, inducción a la plataforma Q10 y formatos relacionados con la administración docente y se les motivó a la participación de las actividades programadas por el área de bienestar.	Esta obligación se encuentra evidenciada con el acta de socialización a los docentes para la ejecución del convenio, calendario académico y actividades a desarrollar https://drive.google.com/file/d/1Qoc8oU-UPxEke3khaAFjnaV2lx5d37a/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	7 de mayo de 2025	24	OK
4. Realizar la evaluación de ingreso-salida a grupo de control y grupo que recibe el tratamiento para medición objetiva del impacto del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Del 19 de mayo al 6 de junio se realizó la convocatoria de los beneficiarios para la beca de formación de Cosmetología y Estética Integral en la Fundación Instituto Ricardo Manzur, para la prueba de selección se realizó un examen de admisión y unas pruebas psicotécnicas, el examen de admisión consistió en un cuestionario compuesto por 11 preguntas de conocimiento general, diseñadas para valorar competencias básicas y habilidades cognitivas relevantes para el perfil técnico del programa. Esta prueba se llevó a cabo en la sala de informática del Instituto Ricardo Manzur, utilizando la herramienta digital Google Forms, lo cual permitió una recolección eficiente y ordenada de la información. La modalidad presencial de la evaluación garantizó accesibilidad, control del tiempo y reducción en el uso de materiales físicos, facilitando así el análisis posterior de los resultados y las pruebas fueron aplicadas de manera presencial y controlada a un grupo de 132 aspirantes que previamente habían aprobado la evaluación de conocimientos. La aplicación fue realizada por profesionales capacitados en psicometría, garantizando condiciones de objetividad, confidencialidad y confiabilidad de los resultados.	Esta obligación se encuentra evidenciada en el informe de selección e informe de aplicación de pruebas Warteg. En el informe de Gestión esta soportado en el numeral 4.1 https://drive.google.com/drive/folders/14pUfMhMTvYj0LPa0B-U1ngtHbR6Qua?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK
5. Entregar reporte final del proyecto, que incluya evaluación y retrospectiva del proceso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión, el cual contempla la fase de Alistamiento e Implementación correspondiente al mes de junio. En este periodo, se desarrollaron las actividades relacionadas con la inscripción, los procesos de selección y la designación de los becarios, así como del personal docente y administrativo requerido para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se elaboró el informe de selección de los becarios y se llevó a cabo su respectiva inducción.	Esta evidencia esta soportada con el informe de gestion, de induccion, informe de seleccion y pruebas. https://docs.google.com/document/d/1zuNDw5_vCKIDqm5ZGHfJhETIS0WIAz/edit?usp=drive_link&ouid=115326162477419508638&tpof=true&id=true	PARCIAL	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre.
6. Presentar informes de avance-gestión y actas de comités de seguimiento y afines que se generen en la ejecución del proyecto, en el formato establecido para tal fin donde se evidencie el desarrollo de las fases de: PLANEACIÓN GENERAL, PLANEACIÓN DEL CURSO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CIERRE, conforme a las actividades descritas en este estudio previo y la propuesta, describiendo su impacto y objetivos alcanzados en cada una de las fases.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión, el cual contempla la fase de Alistamiento e Implementación correspondiente al mes de junio. En este periodo, se desarrollaron las actividades relacionadas con la inscripción, los procesos de selección y la designación de los becarios, así como del personal docente y administrativo requerido para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se elaboró el informe de selección de los becarios y se llevó a cabo su respectiva inducción.	Esta evidencia esta soportada con el informe de gestion, de induccion, informe de seleccion y pruebas. https://docs.google.com/document/d/1zuNDw5_vCKIDqm5ZGHfJhETIS0WIAz/edit?usp=drive_link&ouid=115326162477419508638&tpof=true&id=true	PARCIAL	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre.
7. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y estratégico que convoque la Secretaría de Educación Distrital y/o el supervisor del convenio, y atender las instrucciones impartidas derivadas de dichas reuniones.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 4 de junio de 2025, en las instalaciones de la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se llevó a cabo una reunión técnica con el propósito de conformar el comité operativo y de seguimiento para la ejecución del convenio. Durante la reunión, se designó como representante de la Fundación a la señora Isabel Cortina Enríquez, con la señora Piedad Vergara Cuello como suplente. Por parte del Distrito, se asignó a un delegado de la Secretaría Distrital de Educación, específicamente un Profesional Especializado o quien haga sus veces, quien ejercerá además como supervisor del convenio.	Esta obligación esta soportada con el acta de reunión técnica https://drive.google.com/file/d/1H-Hqklu2Uy-te87CvW9X9nUK6ReGDZW/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	4 de junio de 2025	4	OK

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000	
	CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM	
	SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 
	PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 818182018-1



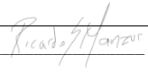
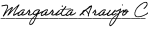
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
8. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se diligenció la matriz de seguimiento correspondiente al mes en curso, consolidando las actividades ejecutadas, avances y evidencias que respaldan la ejecución contractual. Este documento fue elaborado con base en los lineamientos establecidos por la supervisión.	Esta obligación esta soportada con la matriz de seguimiento https://drive.google.com/drive/folders/1gSSCtdxK2gSdPdqb_1d6w26u12w7uP9?usp=sharing	SI	30 de junio de 2025	30 de junio de 2025	30	OK
9. Reportar por los canales que defina la Secretaría de Educación las novedades, imprevistos y hechos sobrevenientes de forma oportuna que afecten o puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Durante el mes de junio, se informó a la Secretaría de Educación Distrital que algunas actividades requerirían modificaciones en las fechas establecidas en el cronograma inicial. En consecuencia, se convocó una reunión de mesa técnica con el equipo de supervisión, con el fin de dejar constancia de los ajustes acordados mediante un acta, formalizando así la modificación de las fechas previstas.	La obligación se evidencia con el acta y lista de asistencia de la reunión. https://drive.google.com/file/d/1fug7x5-miefpoQ353HdyTjMmWvANRSC1/view?usp=sharing	SI	30 de junio de 2025	4 de junio de 2025	4	OK
10. Coordinar junto a la Secretaría el desarrollo de las fases del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 4 de junio de 2025, en las instalaciones de la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se llevó a cabo una reunión técnica con el fin de conformar el Comité Técnico Operativo y de Seguimiento para la ejecución del convenio. Durante la reunión se revisaron las obligaciones correspondientes a la etapa I de alistamiento, con el propósito de asegurar el cumplimiento adecuado de los compromisos establecidos en esta fase del convenio.	Esta obligación esta soportada con el acta de reunión técnica https://drive.google.com/file/d/1fh-Hgklu2Uy-te87CvW9XnU9g6oGiZW/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	4 de junio de 2025	4	OK
11. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/file/d/1MHM42TtbhC1sqVtrO2XKXZUG82ILZ7M4/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	6 de mayo de 2025	(25)	OK
12. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/file/d/1MHM42TtbhC1sqVtrO2XKXZUG82ILZ7M4/view?usp=drive-link	SI	30 de junio de 2025	6 de mayo de 2025	(25)	OK
13. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexas al Convenio	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el día 19 de junio de 2025 donde se acredita que la fundacion instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete a respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el distrito y firma el Dr. Ricardo Salomon Elian Manzur Medina con c.c. 1234095115.	Esta obligación es evidenciada con el certificado de compromiso https://drive.google.com/file/d/1ibY5wimCvJF4yx6ITcANCUm1Yr6V/view?usp=drive_link	SI	30 de junio de 2025	19 de junio de 2025	19	OK
14. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	a la fecha no se han presentado ningún inconveniente ni divergencia en el desarrollo de la fase de Implementación, razón por la cual no aplica a esta fecha.	a la fecha no se han presentado ningún inconveniente ni divergencia en el desarrollo de la fase de Implementación, razón por la cual no aplica a esta fecha.	N.A	30 de junio de 2025	N.A	N.A	OK
15. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 04 de junio se realiza reunión con supervisora del proyecto, contratista, profesional universitario de contratación, y el personal operativo de la fundacion instituto ricardo manzur. Donde se establece el Comité operativo y se revisan la matriz de ejecución del proyecto y otros documentos necesarios para el desarrollo del mismo. El 17 de junio se realiza reunión de mesa técnica en la que se resuelven las dudas sobre la matriz de seguimiento a la ejecución persona jurídica, de la cual, la supervisión impartió instrucciones para su debido diligenciamiento.	Se evidencia con la actas de reuniones 4 y 17 de junio 1. https://drive.google.com/drive/folders/1J8ZF-M8xGNZyccg3DfT5rGta793-i-8?usp=drive_link 2. https://drive.google.com/drive/folders/1K2tpt2X_uJlEdEdk3fXN8pamQuH8t7?usp=drive-link	SI	30 de junio de 2025	17 de junio de 2025	17	OK

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000	
	CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM	
	SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 8 1 2 2 1 8 - 1



DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
16. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Se elaboró un cronograma de actividades, en el cual se detallan las fases, responsables y fechas. Este instrumento permite hacer seguimiento al desarrollo del convenio y asegurar el cumplimiento ordenado y eficiente de cada una de las etapas previstas.	Esta obligación se encuentra evidenciada con el cronograma de actividades. https://drive.google.com/drive/folders/1HXZ6V6dv8Fh18QmYt45cdv-fQuVt9t7uag-drive-link	SI	30 de junio de 2025	31 de mayo de 2025	0	OK
FASE DE ALISTAMIENTO: Recolección de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				11 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				16 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Diseño preliminar	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión y aprobación del diseño	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				22 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión y alcance del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				22 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Identificación de necesidades y asignación de recursos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				24 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión de infraestructura	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				21 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Radicación de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				23 de abril de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Reunion de coordinadores para planificación de estrategias para el desarrollo del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				2 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Firma del convenio	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				6 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Difusión y convocatoria de becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				16 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Reunion docente para socializar el proyecto, calendario academico y desarrollo de los procesos academicos relacionados con este	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				5 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Convocatoria para talento humano	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				23 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Selección y contratación del talento humano	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				30 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión y validación de postulaciones	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Entre el 03 y el 10 de junio se llevó a cabo el proceso de revisión y validación de postulaciones, en el cual fueron escogidos 105 becarios. La elección se basó en la aprobación del examen de admisión, la entrevista, las pruebas psicotécnicas y los puntajes más altos obtenidos en las pruebas Saber.	Esta obligación está soportada con la base de datos final de los seleccionados. La obligación se encuentra en el Informe de Gestión en el numeral "4. SELECCIÓN FINAL DE BECARISAS" https://docs.google.com/spreadsheets/d/1w9r8DMPjwvpl4u4b4xmMOK_8Z72jxw0/edit?usp=drive_link&uid=115326162477419508638&tpof=true&sd=true	SI	13 de junio de 2025	10 de junio de 2025	10	OK
FASE DE ALISTAMIENTO: Selección de los 100 becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	A partir de la base de datos inicial conformada por 383 estudiantes preseleccionados, se llevó a cabo el proceso de selección de 105 becarias. Para ello, se utilizaron como herramientas de evaluación el examen de admisión, una prueba psicotécnica y una entrevista estructurada, con el fin de garantizar la elección de los perfiles más idóneos de acuerdo con los criterios establecidos.	Esta obligación se ve reflejada en el informe de selección y pruebas psicotécnicas y entrevistas. La obligación se encuentra en el Informe de Gestión en el numeral "4.2 Selección final de 105 becarias" https://drive.google.com/drive/folders/1Qwb5pxrb36lm-cnUGVWYu8VUmihd4pQ7uag-drive_link	SI	13 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000	
	CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM	
	SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 
	PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 8 1 9 2 0 1 8 - 1



DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
FASE DE ALISTAMIENTO: Organización de actividades académicas (horario de clases y agenda docente)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 22 de mayo en la Fundación Instituto Ricardo Manzur se reúne el consejo de coordinación académica para la planificación y organización de las actividades académicas quedando establecido que los beneficiarios serán divididos en 3 cursos (A,B,C) para lo cual es necesario realizar los horarios de clases y la agenda docente, se establece como inicio de clases el 16 de junio y finalización el 28 de febrero, con periodos de receso del 14 al 17 de octubre, para dar inicio al segundo semestre, para lo cual el consejo se reunirá nuevamente para realizar horarios y agenda docente para el segundo semestre.	Esta obligación se ve reflejada en los horarios de clases y agenda docente https://drive.google.com/drive/folders/1Qe5aYp29KwmKwYd4Kz1Qo2aXn33Aq3?usp=sharing	SI	6 de junio de 2025	22 de mayo de 2025	(9)	OK
FASE DE ALISTAMIENTO: Validación e informe final del alistamiento	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se realiza Informe de Gestión donde se tipifican los avances de la fase de implementación desde el 7 de junio hasta 30 de junio. Este informe contempla la ejecución de la selección final, la matrícula, inducción, inicio de clases, desarrollo de los procesos académicos hasta la fecha, informe parcial de asistencia y deserción, entrega de uniformes y carné.	Se evidencia Informe de Gestión https://drive.google.com/drive/folders/1_4nC3_LqfQfr_HHF-QVRwa5zHLN780?usp=drive_link	SI	6 de junio de 2025	6 de junio de 2025	6	OK
FASE DE ALISTAMIENTO: Cierre de la fase de alistamiento	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se le da cierre a la fase de alistamiento con el informe de gestión e informe de selección y el acta final de los becarios y entregables de cada una de las obligaciones de la fase.	Se evidencia Informe de Gestión https://drive.google.com/drive/folders/1_4nC3_LqfQfr_HHF-QVRwa5zHLN780?usp=drive_link	SI	6 de junio de 2025	6 de junio de 2025	6	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Formalización y matrícula de becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	A partir del 13 de junio en la Fundación Instituto Ricardo Manzur se inicia la matrícula académica de los becarios a través de la plataforma Q10 y firma del libro de matrícula. Los becarios realizaron este proceso en la oficina de secretaría académica	La obligación se evidencia con la entrega oficial de matrículas relacionadas en la plataforma de Q10. https://drive.google.com/drive/folders/1v147HqgmW5R3V7FDQz1u3N3u0Dm8rU?usp=drive_link	SI	13 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inducción a los valores y procesos institucionales	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Del 11 al 13 de junio en la Fundación Instituto Ricardo Manzur se llevaron a cabo un serie de actividades lúdico pedagógicas y de esta manera se logró realizar el proceso de inducción cuyo propósito fue Brindar a los nuevos estudiantes una acogida humanizada que les permita conocer y apropiarse del horizonte institucional, las normas y valores de la Fundación Instituto Ricardo Manzur, fortaleciendo desde el inicio su sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad dentro de la comunidad educativa	La evidencia es soportada en el Informe de Inducción. En el Informe de Gestión se evidencia en el ítem "6.1 Inducción a los valores y procesos institucionales" https://drive.google.com/file/d/1m3hQ94nDoxlyeEr_lj16y6QVjQSNsK/view?usp=drive_link	SI	13 de junio de 2025	13 de junio de 2025	13	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de uniformes y carnet	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 27 de junio en la Fundación Instituto Ricardo Manzur en cada aula de clase de los tres grupos se realiza la entrega formal de los uniformes de las becarias contamos con la presencia de la supervisora del convenio la Dra. Margarita Araujo, quien estuvo motivando a las estudiantes sobre la importancia de este proyecto y el impacto de este en sus vidas. El uniforme consta de pantalón blanco, camisa blanca con biécs jojo y amarillo con el escudo de la institución. Las estudiantes firmaron las hojas de firmas de recibo del uniforme.	Esta obligación esta soportada con acta y el listado de asistencia cronograma. La evidencia está soportada en el Informe de Gestión numeral "6.3. Entrega de dotación de uniforme y carnet" https://drive.google.com/drive/folders/1hiv7rANIUATSLuR8rGK9s_wy_nEiYdW?usp=sharing	SI	27 de junio de 2025	27 de junio de 2025	27	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inicio del programa de formación (semestre 1)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 16 de junio se da inicio al programa de formación tal cual como está tipificado en el calendario académico, el horario establecido para las clases es de 11:00 a.m. a 6:00 p.m. variando este de acuerdo al horario de clases, de lunes a viernes	La obligación está soportada con el registro fotográfico de todas las actividades desarrolladas durante el inicio de formación, en el Informe de Gestión está incluido en el numeral 2 Informe de gestión. https://drive.google.com/drive/folders/1CH0uPdtw8kygw2nGuQ3Bu5MPGouoXDe9?usp=drive_link	SI	16 de junio de 2025	16 de junio de 2025	16	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Desarrollo de los procesos academicos semestre 1	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				10 de octubre de 2025	N.A	N.A	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025		FIRMA CONTRATISTA: <i>Ricardo Manzur</i> REVISÓ SUPERVISOR: <i>Margarita Araujo C</i>		ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 88182018-1				
		DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase alistamiento 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión, el cual contempla la fase de Alistamiento correspondiente al periodo hasta el 6 junio. En este periodo, se desarrollaron las actividades relacionadas con la asignación de recursos, alistamiento del proceso y procesos de selección requerido para la ejecución del proyecto.	Esta evidencia esta soportada con el informe de gestión, de inducción, informe de selección y pruebas. https://drive.google.com/file/d/1hVUG9QphtfrjE-gntctvT1u18QeBZv0/view?usp=sharing	SI	27 de junio de 2025	6 de junio de 2025	6	OK
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de implementos y herramientas de practicas	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				18 de julio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase de implementación 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de asistencia de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de deserción de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				15 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de las actividades extracurriculares 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				10 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Receso	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				17 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inicio del programa de formación (semestre 2)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Desarrollo de los procesos academicos semestre 2	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				31 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de implementos y herramientas de practicas	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase de implementación 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de asistencia de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de deserción de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de diciembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				30 de enero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de las actividades extracurriculares 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				13 de febrero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Finalización de la formación y revisión de aptos para grado	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				27 de febrero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Revisión y evaluación de los resultados del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2025-3783
VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000.000
CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERÍODO DEL INFORME: JUNIO DEL 2025

FIRMA CONTRATISTA: *Ricardo Manzur*
REVISÓ SUPERVISOR: *Margarita Araujo C*

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 88192018-1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
FASE DE CIERRE Análisis de la calidad del proceso de formación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Evaluación del impacto a largo plazo	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Ceremonia de certificación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				15 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Informe final del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Entrega del informe tecnico final del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Cierre administrativo	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Validación e informe final de la implementación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Reunión de cierre y retroalimentación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				25 de marzo de 2026	N.A	N.A	

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.